

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 14446

Ref. Expediente N° 16143730

Señor(a)
SEB S.A.
info@cbenjumeaasociados.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-143730-0000-0000	1 de junio de 2016
Reivindicaciones:	16-143730-0000-0000	1 de junio de 2016
	16143730	14 de septiembre de 2016
Dibujos:	16143730	1 de junio de 2016
Prioridad(es):	País: FR, FRANCIA Número: FR-15-55001 Fecha: 2 de junio de 2015	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

Oficio N° 14446

Ref. Expediente N° 16143730

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 24 del capítulo reivindicatorio (memorial de respuesta allegado el 16 de septiembre de 2016).

Título de la solicitud: “UNA OLLA A PRESIÓN CON CIERRE DE BAYONETA PROVISTA CON ELEMENTOS GUÍA” (Rad. N° 16-143730-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en diseñar un utensilio de cocina que funciona a presión, específicamente ollas a presión, que sea ergonómico para el usuario al momento de su manipulación y que se garantice un buen sellado de esta olla de una forma sencilla.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un utensilio de cocción a presión, particularmente una olla que comprende un recipiente, una tapa y dicha tapa presenta un soporte que permite girar dicha tapa, en donde adicionalmente el soporte presenta elementos de posicionamiento proyectados de forma radial más allá de la tapa.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47J 27/00, A47J27/08, A47J 36/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La reivindicación 24 no es clara, al no revelar características técnicas adicionales de la invención además de revelar un posible uso. Se recomienda suprimir ésta del capítulo reivindicatorio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 02 de junio de 2015, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN201624512	“Integral electric pressure cooker”	10/noviembre/2010

El documento D1¹ divulga una olla a presión integral, que comprende un cuerpo de olla, un mango abisagrado con el cuerpo de olla y una cubierta de olla conectada con el mango de forma rotatable respecto del centro (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

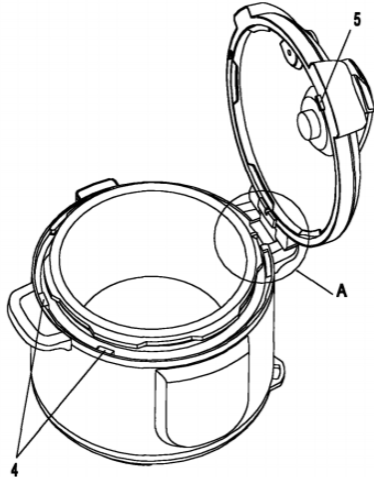
La reivindicación 1 consiste en: “*Un utensilio de cocción (1) para cocinar comida a presión con un recipiente (2)...*” (Ver página 56 del memorial de respuesta allegado el 14 de septiembre de 2016).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20101110&CC=CN&NR=201624512U&KC=U#

Oficio N° 14446

Ref. Expediente N° 16143730

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un utensilio de cocción (1) para cocinar comida a presión.	Una olla a presión (Fig. 1; Pág. 4, Párr. 0018).
Con un recipiente (2), una tapa (3), y un sistema de bloqueo con cierre de bayoneta que comprende la primera y segunda serie de proyecciones de bloqueo que, respectivamente, forman parte integral de la tapa (3) y del recipiente (2).	Comprende un cuerpo de olla (1) con manijas y una tapa (3) y un sistema de bloqueo mediante protuberancias (10) (Fig. 1; Pág. 4, Párr. 0018).
Donde tal utensilio (1) se caracteriza por incluir un subsistema de tapa que incluye la tapa (3) y un soporte (10) unido a esa tapa (3) de forma pivotable.	Un mango (2) dispuesto en la parte superior de la tapa (3) que se mueve de forma relativa con la tapa respecto a la olla de forma giratoria y posteriormente levantada de forma pivotante (Figs. 1 y 2; Pág. 4, Párr. 0018).
Dicho subsistema de tapa y el recipiente (2) están asociados entre sí en una primera disposición en la cual la tapa (3) cubre el recipiente (2) de modo que dicha primera serie de proyecciones (7A-7J) son mayores que dicha segunda serie de proyecciones (8A-8J), y una segunda disposición en donde dicha primera serie de proyecciones (7A-7J) está por debajo de la segunda serie de proyecciones (8A-8J)	La tapa (3) presenta unas muescas de bayoneta, además de la boca de cuperpo de olla (1) además que presenta unas bloques de retención (4) que coinciden con las proyecciones (5) de la tapa (3) (Fig. 3; Pág. 4, Párr. 0018).
Dicho soporte (10) y dicho recipiente (2) también están provistos respectivamente con unos primeros y segundos elementos guía (10', 10'', 2', 2'') que co-operan conjuntamente cuando dicho subsistema de tapa y dicho recipiente (2) están asociados entre en dicha primera dispocisión (sic).	

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del utensilio de cocción definido en la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La anterioridad describe que la tapa (3) describe un movimiento rotacional respecto al eje vertical definido por el cuerpo de la olla (1) (Figs. 1 y 2).
- Reivindicaciones 3 y 9: El documento revela que las ranuras (5) definidas en la tapa (3) y los bloques de retención (4) definen una guía de posición de bloqueo y de desbloqueo de la olla (Figs. 1 y 2; Pág. 4, Párr. 0018).
- Reivindicación 4: D1 muestra que la disposición de las ranuras definidas en la

Oficio N° 14446

Ref. Expediente N° 16143730

tapa (3) se disponen por debajo de las ranuras definidas en el cuerpo de la olla (1) (Fig. 3).

- Reivindicación 5: La conformación del mango (2) es de mayor radio que el radio definido en la tapa (3) (Figs. 2 y 3).
- Reivindicación 23: D1 describe que el mango (2) es un elemento aparte del cuerpo de la olla (1) (Figs. 2 y 3).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN201624512	1 a 5, 9 y 23	Novedad

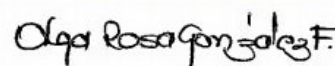
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: LEONARDO ROJAS VEGA
Aprobado: OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA